Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

IICS

www.iics.una.py

C. Elect.: director@iics.una.py

CC: 910, Asunción – Paraguay

Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 021/2015

17 DIC. 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015, CON ID Nº 293.216 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING – BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 0217/2015, de fecha 11/08/2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contrataciones Públicas para realizar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y monto máximo de Gs. 40.000.000, bajo la modalidad de contrato abierto, de carácter plurianual para los años 2015-2016;

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1490/2015, emitido por el Dpto. de Presupuesto, dependiente de la Dirección Administrativa del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El expediente Nº 323.337 presentado en fecha 18/08/2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El ID Nº 293.216, por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los potenciales oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 10/09/2015;

El Informe de Evaluación Nº 04/2015, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A., el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015, ID Nº 293.216 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

REPUBLICA DEL PARAGUAY – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCION GENERAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
IICS
www.iics.una.py
C. Elect.: director@iics.una.py
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 021/2015
17 DIC. 2015

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación Nº 04/2015, donde se recomienda la adjudicación del Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015, CON ID Nº 293.216 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", en base al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03; a la empresa.

Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A., con RUC Nº: 80054145-6, los lotes 1, 2, y 3, de acuerdo al siguiente detalle,

Lote 1: Alquileres varios para servicio de Catering, única oferta presentada.
Monto Mínimo: Gs. 3.000.000, IVA Incluido.
Monto Máximo: Gs. 6.000.000, IVA Incluido.
Correspondiente al Objeto de Gasto 280, F.F. 30.

Lote 2: Provisión de alimentos e insumos varios, única oferta presentada.
Monto Mínimo: Gs. 10.000.000, IVA Incluido.
Monto Máximo: Gs. 20.000.000, IVA Incluido.
Correspondiente al Objeto de Gasto 280, F.F. 30.

Lote 3: Provisión de agua, hielo y gaseosa, única oferta presentada
Monto Mínimo: Gs. 5.000.000, IVA Incluido.
Monto Máximo: Gs. 10.000.000, IVA Incluido.
Correspondiente al Objeto de Gasto 280, F.F. 30.

Art. 2°.- DECLARAR desierto, el Lote 4: Provisión de arreglos florales, sin oferta presentada.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DIRECCION GENERAL

Prof. Dr. **NELSON R. APURIL CESPEDES**
DIRECTOR GENERAL DEL IICS UNA.

NRAC/ABLG/uamr
IICS